ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	Código: GJU-F-33
	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN: ADICIÓN, PRÓRROGA, CESION, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	Fecha: 31/10/22
		Versión: 3

ADICIÓN __X__ PRÓRROGA ___ CESION ____ SUSPENSIÓN _____REINICIO_____CLAUSULADO___X____

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	**No. 2**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1718 DE 2022
CONTRATISTA Y/O ASOCIADO	2PAR PRODUCCIONES S.A.S.
OBJETO	Contratar el alquiler de mobiliario y camerinos requeridos para la realización de eventos previstos para el desarrollo de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia.
VALOR	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.
	PRORROGA Nº1: 31 DE MARZO DE 2023
FECHA DE INICIO	21 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
	31 de marzo de 2023

JUSTIFICACION MODIFICACIÓN: (ADICIÓN, PRÓRROGA, CESIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO)

El Instituto Distrital de la Artes suscribió el 17 de junio de 2022, el contrato electrónico de prestación de servicios No. 1718 de 2022, (con proceso de selección No. IDARTES-SA-PMC-008-2022), el cual se encuentra vigente y cuyo objeto es "Contratar el alquiler de mobiliario y camerinos requeridos para la realización de eventos previstos para el desarrollo de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia." con el contratista 2PAR PRODUCCIONES S.A.S.

El día 28 de febrero de 2023 se reunieron MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA - Subdirectora de las Artes -Ordenadora del Gasto, quien actúa en calidad de supervisora del contrato electrónico de prestación de servicios No. 1718 de 2022 y PEDRO WILLINGTON ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA representante legal de 2PAR PRODUCCIONES S.A.S; con el fin de verificar el estado de ejecución del contrato electrónico de prestación de servicios No. 1718 de 2022 y analizar la pertinencia y viabilidad de la adición No.1 y modificación No. 2 al contrato mencionado.
El dia 30 de diciembre de 2022 se suscribio a traves de la plataforma transaccional del SECOP II, la modificacion Nº 1 y prorroga Nº 1 al contrato electronico de prestacion de servicios, donde acuerdan prorrogar el plazo hasta el dia 31 de marzo de 2023,
En el acta de reunión que se anexa a la presente solicitud quedaron plasmados los argumentos y acuerdos que sustentan la adición No. 1 y modificación No. 2 del contrato electrónico de prestación de servicios No. 1718 de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica adelantar la adición No. 1 y modificación No. 2 al contrato electrónico de prestación de servicios No. 1718 de 2022:

1.Adicionar el contrato electrónico de prestación de servicios No. 1718 de 2022 por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).
2. Modificar el contrato electrónico de presentación de servicios N° 1718 de 2022 en el extracto de condiciones basicas del contrato electronico d prestacion de servicios numeral 2 “VALOR Y FORMA DE PAGO”, el cual quedará así:
"2.VALOR Y FORMA DE PAGO": El valor del contrato será hasta por la suma OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($85.000.000), INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demas a que haya lugar, previo cumplimiento de todos los requistios exigidos en el estudio previo y demas documentos que hacen parte integra del proceso"..(..)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Total IDARTES	$ 80.000.000		
Valor adiciones anteriores	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	$ 80.000.000		
Valor ejecutado a la fecha	$ 55.610.300	Porcentaje de ejecución a la fecha:	69,51%
Saldo a la fecha	$ 24.389.700		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Valor adición solicitado	$ 5.000.000		
Tiempo de prórroga	N.A.	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ __X__ NO _____
Tiempo de suspensión del contrato	N.A.	Comentarios adicionales	
CDP N°	1942	VALOR: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)	PROYECTO: 7585
Fecha de solicitud:	10/03/2023		

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

Supervisora del contrato: Maira Ximena Salamanca Rocha - Subdirectora de las Artes

Radicado: **20233800111753**
Fecha 10-03-2023 17:39

Documento 20233800111753 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 13-03-2023 16:57:53

Revisó: DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ - Contratista - Subdirección de las Artes
DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ - Contratista - Subdirección de las Artes
HEIDY DATHIANA MARTINEZ RODRIGUEZ - Contratista - Subdirección de las Artes
Proyectó: GIMENA RODRIGUEZ LADINO - Contratista - Área de Producción

Anexos: 3 folios

bf697f3672148f044429f10df483ee5a177d1d649ab8abfd26c129903cbf5894